

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18919 ÁVILA

D^aMaría del Carmen Arenas Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo.1a.inst.e Instrucción n.º 5 de Ávila, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección y Declaración Concurso 95/2021 se ha dictado en fecha 25-03-2021 auto de declaración de concurso del deudor Anton Aleksiev Rusanov, con X4400215Q, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ávila.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Don Ángel Balanyá Vidal, con NIF 065375748R, y domicilio en Ávila, calle Doctor Fleming, 22, 5º-13, teléfono 628131630 y correo electrónico an.balanya@icaavila.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, 15 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Arenas Jiménez.

ID: A210023566-1